



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ  
FACULTAD DE DERECHO**

**INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA**

Nombre del curso:	Derecho Constitucional 1
Código:	DEE-214
Tipo:	Obligatorio
Año:	2016
Semestre:	Segundo Semestre
Número de créditos:	Tres(3)
Horario de clases:	(0101) martes y jueves de 10:30 a 12:00
Requisitos:	Introducción a las Ciencias Jurídicas (co-requisito)

**I. SUMILLA:**

El curso de *Derecho Constitucional 1* es una asignatura formativa básica en materia constitucional, que se imparte el primer ciclo de la carrera. Se desarrolla por medio de sesiones teórico prácticas, que comprenden el análisis doctrinario, normativo y jurisprudencial. El curso tiene como objetivo que el futuro abogado comprenda los principios, valores éticos y fundamentos del Estado Constitucional de Derecho y el modelo de economía social de mercado en particular. Así contribuye al logro de las competencias, excelencia académica, relación con el entorno profesional y paradigma del estado constitucional de derecho. En tal sentido, los temas que aborda inciden en el análisis de la teoría del Estado, el Estado constitucional y el Estado de derecho, las formas de gobierno; el derecho constitucional; la teoría de las fuentes constitucionales y la economía social de mercado.

## II. **RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

1. Conoce las fuentes -normativas y no normativas- del derecho constitucional.
2. Comprende la evolución histórica de las instituciones jurídicas nacionales del Derecho Constitucional.
3. Define (características, funcionamiento, naturaleza, presupuestos, límites) y conoce cómo interactúan las instituciones jurídicas del Derecho Constitucional.
4. Conoce la doctrina nacional y la doctrina internacional más importante del Derecho Constitucional.
5. Conoce la jurisprudencia más relevante y la jurisprudencia vinculante aplicable al Derecho Constitucional.
6. Comprende el modelo de economía social de mercado.
7. Identifica las principales teorías del Estado.
8. Identifica los fundamentos y principios del Estado Constitucional de Derecho.
9. Comprende la importancia y el funcionamiento del Estado Constitucional de Derecho.
10. Identifica los valores democráticos: justicia, libertad, igualdad, soberanía popular, control y descentralización del poder, entre otros.

### III. **CONTENIDOS:**

**TEMA 1:** El objeto de estudio del Derecho Constitucional. Contenido del Derecho Constitucional.

**TEMA 2:** El Estado. Su origen, las teorías que lo fundamentan, y los elementos que lo conforman. El poder político, sus elementos (poderío y legitimidad) y las funciones que comprende (normativa, ejecutiva y jurisdiccional).

**TEMA 3:** El Estado democrático constitucional. La democracia. Los derechos de las personas y los fundamentos teóricos del Estado constitucional. Sus principios y fundamentos. El Estado social de Derecho. La Economía Social de Mercado. El régimen económico en la Constitución peruana vigente.

**TEMA 4:** La Constitución. Las fuentes del Derecho Constitucional. El poder constituyente y el poder constituido. Tipos de Constitución. La Reforma Constitucional y el Poder Constituyente.

**TEMA 5:** El órgano legislativo en la democracia constitucional. Organización. Funciones legislativa, de control y fiscalización, de gobierno interno y representación. El Congreso en el Perú. Orígenes. Los sistemas electorales. Procedimiento legislativo y procedimientos de control parlamentario (solicitud de informes, Invitación a los ministros a informar, interpelación, censura, cuestión de confianza, antejuicio y juicio político). Orígenes, desarrollo y funcionamiento de cada uno de estos procedimientos en la Constitución vigente.

**TEMA 6:** El órgano ejecutivo en el sistema democrático constitucional. Sistema dual y sistema monocrático. El órgano ejecutivo en el Perú. Orígenes y desarrollo.

La Presidencia de la República. El Consejo de Ministros. La refrendación ministerial.

**TEMA 7:** Las formas de gobierno o regímenes políticos en el Estado democrático constitucional. El régimen presidencial y el régimen parlamentario. La forma de gobierno en la Constitución peruana vigente.

**TEMA 8:** Las formas de Estado en la democracia constitucional. El Estado Unitario, el Estado Federal y otras formas de Estado desde la perspectiva de la distribución territorial del ejercicio del poder político. El Estado Unitario Descentralizado en la Constitución peruana vigente.

**TEMA 9:** Los sistemas políticos en el Estado Moderno.

**TEMA 10:** La función jurisdiccional en la democracia constitucional. El sistema jurisdiccional en la Constitución peruana vigente. El Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Jurado Nacional de Elecciones, la Justicia Militar y las comunidades campesinas y nativas.

**TEMA 11:** Los órganos constitucionales autónomos en la Constitución peruana vigente. El Tribunal Constitucional, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Jurado Nacional de Elecciones, el Banco Central de Reserva, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil.

#### **IV. METODOLOGÍA:**

El desarrollo del curso articula las exposiciones del profesor y la participación activa y reflexión crítica de los alumnos. Se cuenta con una **selección de lecturas obligatorias** y de sentencias constitucionales, que serán revisadas por los alumnos y se discutirán en clase, pudiendo ser objeto de evaluación a través de los controles de lectura y las prácticas calificadas. Las prácticas también podrán versar sobre el planteo y resolución de casos.

#### **V. SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

El sistema de evaluación del curso constará de **dos notas**. La primera es la **evaluación permanente**, que tiene un valor del **60%**, y resulta del promedio del conjunto de controles de lectura y prácticas o evaluaciones que se apliquen. Serán no menos de seis de estas pruebas y se eliminará la nota más baja. La segunda nota es el **examen final**, que tiene un valor del **40%** de la notafinal.

El profesor puede otorgar, como **bonificación**, uno o dos puntos adicionales en el examen final a los alumnos que, según su apreciación, han realizado intervenciones destacadas durante las clases. El profesor que decida utilizar este mecanismo de bonificación, lo pondrá en conocimiento de los alumnos durante la primera clase del ciclo.